



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 09 de agosto de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0105 -2021/DIR.UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL06

ASUNTO : Comunica Supervisión y Monitoreo a Directivos de EBR, EBA, EBE sobre la Gestión Escolar y las condiciones básicas para la provisión del servicio educativo en las II.EE Públicas.

REFERENCIA : **a)** Plan de Trabajo – II Semestre - ESIE
b) RM N°263-2021-MINEDU
c) VM N°273-2020-MINEDU
d) ESIE2021-INT- 039412

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Supervisión de II.EE. Públicas, con el firme propósito de garantizar la existencia de los documentos técnicos que regulan los aspectos de la gestión escolar y las condiciones básicas para la provisión del servicio educativo en las II.EE Públicas, en tanto se desarrolla el servicio educativo a distancia, ha creído conveniente llevar a cabo las acciones de Supervisión de manera inopinada en las II.EE de la UGEL 06; haciendo la salvedad que, el objetivo de la Supervisión y Monitoreo es generar información relevante, confiable y oportuna por parte de la I.E. que está bajo su cargo, para conocer las condiciones básicas y dificultades más frecuentes y propuestas de mejora, previo al retorno del servicio educativo presencial.

Sobre el particular, sus representadas deben tener presente la Supervisión virtual inopinada y con ello, la aplicación y registro de la Ficha de Supervisión, con las evidencias que se deben presentar dentro del plazo correspondiente bajo responsabilidad; para cuyo caso se precisa que, la información a remitir, previo comunicado, **DEBERÁ SER ENVIADA AL CORREO INSTITUCIONAL DE LOS ESPECIALISTAS A CARGO DE LA SUPERVISION, A PARTIR DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, conforme se detalla a continuación:

REDES	Especialista a cargo de la supervisión	Correo institucional
1, 3, 5, 7, 9, 11,13,15,17 y 19	Mg. Edward Flores Quispe	eflores@ugel06.gob.pe
2, 4, 6, 8,10,12,14,16,18 y 20	Mg. Rosario Oré Perlacios	rore@ugel06.gob.pe

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021- UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
ESIE/PÚBLICAS





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y CONDICIONES BÁSICAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS-UGEL 06 - EBR-EBA-EBE 2021

RVM N°273-2020-MINEDU / RM N°263-2021-MINEDU

I. DATOS GENERALES:

Código Local					
Número/Nombre de la IE:					
Niveles que atiende la IIEE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA		

Fecha	día	mes	Año
UGEL		Red	
Turnos que atiende la IE	M	T	

II. DATOS DEL INFORMANTE:

Nombres y Apellidos:					DNI N°						
Cargo:	Director (a)		Sub director(a)		Otro especifique:						
Celular				Correo electrónico							

Asistencia del Personal	Institucional		Inicial		Primaria		Secundaria	
	Total	Participan	Total	Participan	Total	Participan	Total	Participan
Director(a)								
Subdirector (a)administrativo								
Subdirector (a) de nivel								
Docentes (nombrados/contratados)								
Auxiliares de educación								
Otros profesionales								
Total de estudiantes por nivel educativo								

III. PRECISIONES E INDICACIONES:

3.1 Gestión Escolar en la modalidad a distancia:	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3.1.1 La IE organizó y participó de la Semana de Gestión 4 y 5			Cronograma y pantallazo de las actividades de la semana	
3.1.2 Realizó el reajuste y actualización de su PEI considerando las normativas vigentes.			Párrafo resaltado con los reajustes	
3.1.3 Realizó el reajuste y actualización de su PCI considerando las normativas vigentes.			Párrafo resaltado con los reajustes	
3.1.4 Realizó el reajuste y actualización de su RI considerando la modalidad de atención presencial, semipresencial y remoto.			Pantallazo de las formas de atención	
3.1.5 La IE ha elaborado su Plan de Implementación del Servicio Educativo 2021.			Plan de implementación	
3.2 Gestión de Convivencia Escolar:	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3.2.1 La IE realizó la actualización de las Normas de Convivencia y el Plan Tutorial promoviendo el bienestar emocional y físico de los miembros de la comunidad educativa en el marco de la emergencia sanitaria.			Párrafo con las actividades de bienestar emocional y físico	
3.2.2 La IE ha difundido a la comunidad educativa estrategias de convivencia escolar.			Pantallazo de la difusión	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

3.2.3 La IE cuenta con reporte de casos de estudiantes que dejaron o abandonaron de estudiar en el 2020			Declarativo	
3.2.4 Existe estudiantes que dejaron de estudiar en el 2020 y se han reincorporado en el 2021			Declarativo	
3.2.5 La IE ha conformado su Comité de Gestión de Bienestar o el que haga sus veces, quiénes son responsables del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.			Declarativo	
3.3 Gestión del Riesgo de Desastre:	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3.3.1 La IE ha promovido la elaboración del Plan Familiar de Emergencia en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.			Banner y/o comunicado	
3.3.2 La IE ha compartido el formato y/o capacitado sobre el Plan Familiar de Emergencia			Pantallazo de actividad realizada	
3.4 SIAGIE:	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3.4.1 Cuenta con las nóminas oficiales y adicionales de matrícula 2021 aprobadas			Pantallazo nóminas aprobadas SIAGIE	
3.4.2 La IE cuenta con registro auxiliar de calificativos 2020 de las competencias pendientes (promoción guiada)			Registro de calificaciones	01 por nivel de atención
3.4.3 La IE ha registrado la recepción de materiales educativos en el sistema SIAGIE			Pantallazo de registro SIAGIE	
3.4.4 La IE registró la asignación de materiales a estudiantes en el sistema SIAGIE			Pantallazo de registro SIAGIE	
3.5 Materiales:	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3.5.1 Cuenta con los materiales educativos suficientes con relación al total de matriculados reportados en SIAGIE			Declarativo	
3.5.2 El director cuenta con los PECOSA de los Materiales y Recursos Educativos, con fecha, firma, posfirma y sellos correspondientes.			Imagen de la última PECOSA recibida	
3.5.3 La IE ha Distribuido los cuadernos de trabajo a los padres de familia			Pantallazo del padrón de recepción de CdT	
3.6 Infraestructura:	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3.6.1 La IE cuenta con aulas en alto riesgo que requiere demolición			Declarativo	SI = Cantidad de aulas por demoler
3.6.2 La IE cuenta con personal de seguridad o guardián pagado por la UGEL 06.			Declarativo	
3.6.3 La IE cuenta con los ambientes suficientes que le corresponden según su modalidad, nivel o ciclo para la forma de atención y modelo del servicio educativo.			Declarativo	NO = Cantidad de ambiente faltante
3.6.4 La IE cuenta con las condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y accesibilidad para los fines de la prestación del servicio educativo.			Declarativo	
3.6.5 La IE cuenta con acceso a los servicios de agua y saneamiento mediante distintos medios de abastecimiento para el uso de la comunidad educativa.			Declarativo	
3.6.6 La IE cuenta con servicio de energía eléctrica disponible para el desarrollo de las actividades educativas.			Declarativo	
3.6.7 La IE cuenta con servicios de Telefonía, Internet y conectividad disponibles para el desarrollo de las actividades educativas.			Declarativo	
3.6.8 La IE cuenta con equipamiento y mobiliario suficiente según las características, necesidades y el número de estudiantes para brindar el servicio educativo.			Declarativo	NO = Cantidad de mobiliario faltante



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

ITEM	PREGUNTA	SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				EVIDENCIAS	
3.7 APAFA:	3.7.1 La I.E. cuenta con registro de su comité de APAFA Vigente (periodo 2021)			Declarativo	
	3.7.2 Los padres de familia contribuyen en la gestión de la institución educativa en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.			Declarativo	
3.8 Comité de Alimentación Escolar (Qaliwarma):	3.8.1 La IE es beneficiario del Programa de Alimentación Escolar Qaliwarma.			Declarativo	
	3.8.2 La IE ha participado de la Supervisión realizado por ASGESE-UGEL06, sobre la distribución de los alimentos de Qaliwarma			Declarativo	
3.9 Mantenimiento:	3.9.1 La I.E. Está considerado en el presupuesto de mantenimiento regular 2021-I.			Declarativo	
	3.9.2 Ha cumplido con el registro y verificación de la Ficha FAM en el Sistema de Información de mantenimiento regular 2021-1			Pantallazo de la ficha FAM verificado	
	3.9.3 La IE realizó la Declaración de Gastos del mantenimiento regular 2021-I.			Pantallazo de la DG verificado	
3.10 Servicios complementarios que garanticen la seguridad y bienestar de los estudiantes:	3.10.1 La IE cuenta con un servicio de alimentación escolar saludable para sus estudiantes, de acuerdo con la modalidad, nivel o ciclo, jornada escolar, forma de atención y modelo de servicio educativo.			Declarativo	
	3.10.2 La IE implementa actividades orientadas a la promoción de la salud de la comunidad educativa, de acuerdo con la modalidad, nivel o ciclo, jornada escolar, forma de atención y modelo de servicio educativo.			Declarativo	
	3.10.3 La IE cuenta con un botiquín de primeros auxilios para atender las situaciones de urgencia que se presenten durante el servicio educativo.			Declarativo	
	3.10.4 La IE cuenta con un servicio de soporte psicológico adecuado a la modalidad, nivel o ciclo, forma de atención y modelo de servicio educativo.			Declarativo	

Director(a)

SUPERVISOR – ASGESE

ANEXO I
ADJUNTAR EN EL PRESENTE ARCHIVO LAS EVIDENCIAS SEGÚN ITEM SOLICITADO
(ENVIAR EN FORMATO PDF)